



FSP
Servicios
Públicos

MEDIDAS DE RECORTES A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS Y SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA (1/2)

Andalucía

UGT-informa

De forma unilateral se han tomado las siguientes decisiones y se informará a los representantes legales de los empleados públicos el viernes en la Mesa General de Negociación:

- Aumento de 35 a 37,5 horas en la jornada laboral de los empleados públicos en aplicación de la normativa básica estatal (quien opte por mantener las 35 horas se le disminuirá el sueldo proporcionalmente).
- Se reducirán las horas extraordinarias a tareas y servicios imprescindibles.
- Se eliminan los complementos adicionales de las pagas extraordinarias de junio y diciembre (supondrá entre un 30 y un 40% de la paga extra).
- La reducción salarial de los empleados públicos oscilará entre el 0 y el 6,5% según las categorías.
- El personal funcionario interino y laboral temporal verá reducida su jornada y salario en un 15%.
- Disminuirán un 10% las percepciones vinculadas a las retribuciones de carácter variable.
- Eliminación de las dotaciones vacantes del sistema SHIRUS.
- Suspensión de las mejoras y ayudas aplicadas al personal laboral y funcionario de la Junta:
 - a. Permisos de jubilación,
 - b. Licencias previas a la jubilación anticipada y contratos de relevo.
 - c. Acción social.
 - d. Premios de jubilación.
 - e. Modulación del complemento autonómico de incapacidad temporal.
 - f. Asuntos particulares pasan de 8 a 6, conforme al EBEP.
 - g. Días adicionales de vacaciones por antigüedad.
 - h. Permisos remunerados.
- Se reducirán en el sector público instrumental aquellos complementos que, sin ser parte de la estructura salarial básica, permitan una minoración similar.

Almería, 16 de mayo de 2012

